



A:

Hon. Rodrigo Duterte, Presidente de la República

CC:

Sr. Diosdado M. Peralta, Presidente del Tribunal Supremo de Filipinas

Sr. Menardo Guevarra, Secretario del Departamento de Justicia de Filipinas

**Consejo**

Maha Abdullah  
*Cairo Institute for Human  
Rights Studies,  
Palestina*

Sr. José Luis Martín Gascón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Binota Moy Dhamai  
*Asia Indigenous Peoples Pact,  
Tailandia*

Sra. Mary Lawlor, Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos

Irene Escorihuela Blasco  
*Observatori DESC,  
España*

Dra. Agnès Callamard, Relatora Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias

Priyanthi Fernando  
*International Women's Rights  
Action Watch Asia Pacific,  
Malasia*

Sra. Fionnuala Ní Aoláin, Relatora Especial de la ONU sobre la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales al tiempo que se lucha contra el terrorismo

Fernanda Hopenhaym  
*Project on Organizing,  
Development, Education, and  
Research,  
México*

Sr. Clément Nyaletsossi VOULE, Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación

Ryan Schlieff  
*International Accountability  
Project,  
EE.UU.*

Sra. Leigh Toomey, Presidente-relatora del Grupo de Trabajo de la ONU para detenciones arbitrarias

S'bu Zikode  
*Abahlali baseMjondolo,  
Sudáfrica*

Sra. Elina Steinerte, Vicepresidenta del Grupo de Trabajo de la ONU para detenciones arbitrarias

Chris Grove  
*Director ejecutivo*

23 de marzo de 2021

Su excelencia:

Le escribimos en nombre de la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC), formada por más de 280 organizaciones y

activistas de 75 países, dedicados a lograr la justicia económica, social, cultural y medioambiental a través de los derechos humanos.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestra profunda preocupación por las recientes ejecuciones extrajudiciales de nueve personas defensoras de los derechos humanos y las detenciones de al menos otras cuatro en la madrugada del domingo 7 de marzo de 2021, ahora conocida como el “Domingo Sangriento”, así como por la reciente detención de la activista Renalyn Tejero.

**Emmanuel “Manny” Asunción** era el coordinador de Bagong Alyansang Makabayan (BAYAN-Cavite) y un respetado activista de los derechos laborales. La policía de Calabarzon le disparó seis veces y lo mató durante una redada sin orden judicial en la Oficina de Asistencia a los Trabajadores de Dasmariñas, Cavite. Se utilizó una orden de registro para allanar la residencia de su familia en otra localidad, donde, presuntamente, el equipo de la policía plantó una pistola y munición. La pareja **Ana Mari “Chai” Evangelista** y **Ariel Evangelista** eran pescadores y dirigentes de Ugnayan ng Mamamayan Laban sa Pagwawasak ng Kalikasan at Kalupaan (UMALPAS KA) en Batangas. Fueron asesinados durante una redada policial en su casa que dejó huérfano a su hijo de 10 años. **Melvin Dasigao** era miembro del grupo de defensa de los derechos a la vivienda de las personas sin hogar Sikkad K3 de Montalban. Fue asesinado junto con **Mark Bacasno**, miembro de Sikkad K3, durante las redadas combinadas de la policía y el ejército en Montalban, Rizal. Bacasno recibió al menos siete disparos, mientras que su casa fue asaltada casi al mismo tiempo en que se llevaba a cabo la redada en la casa de Dasigao. Los hermanos y productores indígenas de bananos **Abner Esto** y **Edward Esto** fueron asesinados en Rodriguez, Rizal, durante operaciones policiales. Los defensores de los derechos humanos indígenas Dumagat, **Puoy dela Cruz** y **Randy “Palong” dela Cruz** fueron asesinados por la policía en Tanay, Rizal. Según los informes, la policía impidió deliberadamente a los familiares reclamar los cuerpos de sus seres queridos en al menos seis de los nueve casos mediante obstáculos administrativos y acoso.

Además de los asesinatos, varios activistas fueron detenidos, entre ellos **Nimfa Lanzanas**, de la organización Karapatan, miembro de la Red-DESC. Nimfa trabaja como asistente legal en Karapatan, ofreciendo apoyo a los presos políticos, y es miembro de Kapatid, una organización de familias de presos políticos. El hijo de Nimfa ha sido encarcelado por cargos similares. Ella estaba con sus tres nietos, de 6, 9 y 11 años, cuando la policía allanó su casa. Asimismo, fueron detenidos tres activistas de derechos laborales, **Esteban “Steve” Mendoza**, vicepresidente y asistente jurídico de OLALIA-Kilusang Mayo Uno, **Elizabeth “Mags” Camoral**, portavoz de Bayan-Laguna y ex presidenta del sindicato de trabajadores de F-Tech Inc. en Binan, Laguna, y **Eugene Eugenio**, miembro de la sección de Rizal de la Confederación para la Unidad, el Reconocimiento y el Progreso de los Empleados del Estado (COURAGE), fue detenido en la ciudad de Antipolo. La policía afirma haber detenido a un total de seis personas y que otras nueve están “en libertad”.

En todos los asesinatos y detenciones, la policía alegó tener órdenes de registro como justificación legal para las redadas.

Aproximadamente a las 5 de la mañana del 21 de marzo de 2021, la asistente jurídica de Karapatan **Renalyn Tejero**, de 25 años, fue detenida en una redada conjunta de la policía y el ejército en Barangay Lapasan, Cagayan de Oro. Permaneció incomunicada durante un día tras su detención. La policía local no confirmó su detención ni su paradero hasta más tarde.<sup>1</sup> Renalyn Tejero se enfrenta a falsos cargos de asesinato e intento de asesinato, pero nunca recibió una citación judicial ni se le permitió participar en las investigaciones preliminares, lo que le negó la posibilidad de demostrar su inocencia.<sup>2</sup> También se le negó la posibilidad de pagar la fianza. Renalyn Tejero ya se ha enfrentado a falsos cargos penales en tres ocasiones anteriores, los cuales fueron todos desestimados, y este parece ser otro intento de criminalizarla por su legítima labor en defensa de los derechos humanos.

Estos ataques son los más recientes dentro de un patrón de criminalización y violencia contra las personas defensoras de los derechos humanos en Filipinas que resulta profundamente preocupante. Además de los asesinatos del 7 de marzo de 2021, ha habido otros asesinatos recientes. Solo durante el mes de diciembre de 2020, cinco trabajadores de granjas de mango fueron asesinados en la masacre de Baras, Rizal, y en la masacre de Tumandok, en Panay, nueve líderes de Tumandok fueron asesinados y 17 detenidos. Filipinas se destaca constantemente como uno de los países donde más activistas son asesinados anualmente. Según Karapatan, miembro de la Red-DESC, hasta diciembre de 2020, 197 personas defensoras de los derechos humanos han sido asesinadas en Filipinas desde que Su Excelencia, el presidente Rodrigo Duterte, asumió el cargo. Asimismo, Front Line Defenders, miembro de la Red-DESC, muestra en su Análisis Global de 2020 que al menos 25 activistas de derechos humanos fueron asesinados en Filipinas el año pasado.<sup>3</sup> Esto sitúa a Filipinas en segundo lugar, después de Colombia, como el país en el mundo donde se producen más asesinatos de defensores de los derechos humanos.

Un informe de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, publicado en junio de 2020, también puso de manifiesto una serie de graves violaciones de derechos humanos, entre ellas los asesinatos sistemáticos y generalizados con impunidad de personas defensoras de los derechos humanos en Filipinas.<sup>4</sup> En abril de 2020, nueve relatores especiales de la ONU, en una carta dirigida a las autoridades, expresaron su preocupación por los asesinatos, las amenazas, las detenciones y la criminalización de los defensores de los derechos humanos en

---

<sup>1</sup> Herbie Gomez (21 de marzo de 2021): Police arrest 25-year-old activist Renalyn Tejero in Cagayan de Oro, The Rappler, disponible (en inglés) en: <https://www.rappler.com/nation/police-arrest-activist-renalyn-tejero-cagayan-de-oro-march-21-2021>

<sup>2</sup> Karapatan (22 de marzo de 2021): Karapatan: Renalyn Tejero's arrest is the latest in a spate of attacks vs rights workers. Disponible (en inglés) en: <https://www.karapatan.org/renalyn+tejeros+arrest+is+the+latest+in+a+spate+of+attacks+vs+rights+workers>

<sup>3</sup> Front Line Defenders (2020): Global Analysis 2020. Disponible (en inglés) en: [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fl\\_d\\_global\\_analysis\\_2020.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fl_d_global_analysis_2020.pdf)

<sup>4</sup> ACNUDH (2020) Situación de los derechos humanos en Filipinas. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/44/22>

Filipinas.<sup>5</sup> El 18 de marzo de 2021, la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos instó al Congreso de Filipinas a promulgar legislación para proteger a los defensores de los derechos humanos en el país.<sup>6</sup>

Los ataques a las personas defensoras de los derechos humanos en Filipinas se producen en un contexto extremadamente hostil a la disidencia y a la defensa de los derechos humanos. A menudo se dirigen retóricas perjudiciales y la criminalizadoras contra quienes denuncian las violaciones y defienden los derechos humanos. A menudo, estas amenazas van seguidas de detenciones o violencia contra estos activistas. Al menos en algunos casos, esta retórica procede de los niveles más altos del gobierno. Los recientes ataques se produjeron solo dos días después de que Su Excelencia, el presidente Rodrigo Duterte, presuntamente emitiera, el 5 de marzo de 2021, una orden a la policía y al ejército de Filipinas de disparar a matar si se encontraban con “rebeldes comunistas”.<sup>7</sup> Como se ha mencionado anteriormente, diferentes testigos han compartido que la policía plantó armas y explosivos tras los asesinatos y detenciones del 7 de marzo de 2021, para insinuar conexiones entre los activistas y grupos rebeldes. Según los informes, esto incluye la colocación de armas y una granada en la casa de Nimfa Lanzanas, de 61 años, durante su detención.

Varias de las personas defensoras de los derechos humanos que fueron asesinadas y detenidas el 7 de marzo de 2021, han sido víctimas de la práctica denominada “etiqueta roja” de las autoridades de Filipinas. Muchos activistas, al ser “etiquetados en rojo” tachándolos de comunistas o terroristas, han sido posteriormente asesinados o han recibido amenazas de muerte o de violencia sexual. En su reciente informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos menciona la práctica de “etiqueta roja” como una grave amenaza específica del contexto en Filipinas que a menudo ha precedido al asesinato de varios defensores de los derechos humanos en el país.<sup>8</sup>

En mayo de 2020, la Fuerza de Tarea Nacional para Acabar con el Conflicto Armado Comunista Local (NTF-ELCAC, por sus siglas en inglés) organizó una reunión con 80 miembros de Sikkad, acusándolos de ser simpatizantes del partido comunista, CPP-NPA-Frente Democrático Nacional (CPP-NPA-NDF).<sup>9</sup> El cofundador de Karapatan y activista de la reforma agraria Randall “Ka

---

<sup>5</sup> <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=25149>

<sup>6</sup> ACNUDH (18 de marzo de 2021): Philippines: Expert urges Congress to enact human rights defenders law. Disponible (en inglés) en:

<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26914&LangID=E>

<sup>7</sup> Al Jazeera (10 de marzo de 2021): ‘Appalled’: UN urges probe into killing of Philippine activists. Disponible (en inglés) en: <https://www.aljazeera.com/news/2021/3/10/un-urges-probe-into-killings-of-philippine-activists>

<sup>8</sup> ACNUDH (2021): Última advertencia: los defensores de los derechos humanos, víctimas de amenazas de muerte y asesinatos. Informe de la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/46/35>

<sup>9</sup> Jairo Bolledo y Rambo Talabong (8 de marzo de 2021) Leaders lost: The 9 activists killed by Duterte gov't on ‘Bloody Sunday’, The Rappler. Disponible (en inglés) en: [https://www.rappler.com/newsbreak/iq/names-activists-killed-by-duterte-government-bloody-sunday-march-7-2021?utm\\_campaign=Echobox&utm\\_medium=Social&utm\\_source=Facebook&fbclid=IwAR2fYV8TACwHOI\\_pPw5ZRQLLiCz-pQcEJDQluzep7mcv-VhjxxwrdfriGp4#Echobox=1615210496](https://www.rappler.com/newsbreak/iq/names-activists-killed-by-duterte-government-bloody-sunday-march-7-2021?utm_campaign=Echobox&utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR2fYV8TACwHOI_pPw5ZRQLLiCz-pQcEJDQluzep7mcv-VhjxxwrdfriGp4#Echobox=1615210496)

Randy” Echanis y Zara Álvarez, antigua directora de campaña y educación de Karapatan Negros, fueron asesinados en el lapso de una semana durante agosto de 2020. Ambos habían sido previamente “etiquetados en rojo” y criminalizados por su labor en defensa de los derechos humanos.<sup>10</sup> Renalyn Tejero también ha sido blanco del “etiquetado en rojo” desde 2016.

Asimismo, muchas personas defensoras de los derechos humanos son criminalizadas por su legítima labor en materia de derechos humanos. Tres días antes de la masacre del “Domingo sangriento”, el 4 de marzo de 2021, otros dos sindicalistas, Ramir Corcolon y Arnedo Lagunias, fueron arrestados en incidentes separados en Laguna, siempre bajo el mismo modus operandi del Estado. Lagunias es un antiguo responsable sindical de Lakas Manggagawang Nagkakaisa sa Honda (LMNH-NAFLU-KMU) y de Alyansa ng Manggagawa sa Engklabo (Alliance of Workers in Enclaves), mientras que Corcolon es secretario general de Water System Employees Response (WATER) y miembro del Consejo Nacional del grupo COURAGE.

El 10 de diciembre de 2020, siete activistas de derechos humanos, conocidos colectivamente como HRDay7, fueron detenidos en una serie de redadas en Mandaluyong City y Quezon City, y acusados de posesión de armas de fuego y explosivos. Entre las personas detenidas, seis son activistas de derechos laborales, entre ellos Dennise Velasco, Rodrigo Esparago, Romina Astudillo, Mark Ryan Cruz, Joel Demate y Jaymie Gregorio Jr, de Defend Jobs Philippines. El 5 de marzo de 2021, Rodrigo Esparago y la periodista Lady Ann Salem quedaron en libertad después de que el tribunal declarara que los cargos que se les imputaban carecían de fundamento. Del mismo modo, la miembro del Consejo Regional de Karapatan, “Teresita” Naul, está encarcelada desde el 15 de marzo de 2020, por cargos inventados que intentan relacionarla con acciones violentas. Desde el mes pasado, los dirigentes de varios sindicatos locales, especialmente en el sur de Tagalog, han sido visitados por miembros de la NTF-ECLAC para que detengan sus actividades sindicales.

La Ley Antiterrorista de 2020 plantea graves problemas en relación con las salvaguardias de los derechos humanos y otorga al gobierno poderes excesivos y sin control para reprimir las amenazas percibidas sobre la base de una definición imprecisa y difusa del terrorismo. La Ley Antiterrorista se promulgó en julio de 2020, en plena pandemia y ante la fuerte oposición de diversos sectores. Se presentaron un total de 37 peticiones contra la legislación en la Corte Suprema. Según informes, las restricciones impuestas durante la pandemia de COVID-19 han provocado una mayor represión de la disidencia.

Deseamos recordar que el Gobierno de Filipinas tiene la obligación de promover, respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de acuerdo con las normas internacionales y las leyes nacionales.

En concreto, como Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), Filipinas está obligada a defender, entre otros, los siguientes derechos humanos: el derecho a la vida; el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, incluido el derecho a no ser arrestada o

---

<sup>10</sup> <https://www.escri-net.org/es/noticias/2020/filipinas-justicia-para-zara-y-ka-randy>

detenida ilegal o arbitrariamente; y los derechos a las garantías procesales, a la libertad de asociación y de reunión pacífica y a la igualdad ante la ley, los tribunales y las cortes, incluido el derecho a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por la ley. El Pacto obliga además a los Estados Partes a garantizar recursos disponibles, adecuados y eficaces contra las violaciones de los derechos contenidos en el tratado, lo que implica, entre otras cosas, el deber del Estado de realizar investigaciones rápidas, exhaustivas, imparciales e independientes de las posibles violaciones y facilitar la plena rendición de cuentas.

La Observación General 36 del Comité de Derechos Humanos sobre el derecho a la vida recuerda el deber del Estado de respetar el derecho a la vida y prohíbe incurrir en conductas que tengan como resultado la privación arbitraria de la vida. Asimismo, la Observación General recuerda la obligación del Estado de proteger a las personas de las represalias por promover los derechos humanos, así como de responder adecuadamente a las amenazas de muerte y garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos. La Observación General también menciona el impacto en los familiares de las víctimas y las violaciones de derechos que pueden derivarse de negarles el acceso a la información y a los restos mortales de su familiar.<sup>11</sup>

Recordamos también la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Defensores de los Derechos Humanos, que establece las obligaciones, entre otras, de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de toda persona contra toda violencia, amenaza, represalia o cualquier otra acción arbitraria como consecuencia de sus acciones de defensa y promoción de los derechos humanos. Esto incluye prohibir la criminalización de los defensores de los derechos humanos, un conocido abuso de los sistemas de justicia penal destinado a reprimir la disidencia. Esta criminalización ha sido condenada por los organismos internacionales de derechos humanos.<sup>12</sup>

Asimismo queremos recordar las obligaciones estatales del gobierno filipino en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que ha sido ratificado por Filipinas. Del mismo modo, Filipinas votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que establece unas normas mínimas de protección de los pueblos indígenas. Por último, queremos recordar que Filipinas ha ratificado el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el Convenio 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Dada la gravedad de la situación, pedimos al gobierno de Filipinas que tome las siguientes medidas:

---

<sup>11</sup> Comité de Derechos Humanos, Observación general No. 36 (2018) sobre el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sobre el derecho a la vida, párrafos 7, 13, 15, 17, 53 y 56, disponible en: <https://undocs.org/es/CCPR/C/GC/36>

<sup>12</sup> See, for instance, Criminalization of Human Rights Defenders, Report, Inter-American Commission on Human Rights, 2015, available at: <http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/criminalization2016.pdf>

1. Poner fin al asesinato de personas defensoras de los derechos humanos.
2. Llevar a cabo investigaciones rápidas, exhaustivas, independientes e imparciales sobre los asesinatos, los arrestos, las detenciones, los registros y otras formas de persecución de los defensores de los derechos humanos. Los responsables deben rendir cuentas.
3. Apoyar la concesión del recurso de amparo y *habeas data* de protección legal por parte de Karapatan y otros defensores de los derechos humanos que se encuentra actualmente ante la Corte Suprema.
4. Garantizar la integridad física, mental y moral de las personas defensoras de los derechos humanos en Filipinas, lo que incluye asegurar su protección ante las amenazas de muerte y de otro tipo, teniendo en cuenta las amenazas que a menudo reciben las mujeres por razones de género y asegurando que se cubran las necesidades particulares de las defensoras de los derechos humanos.
5. Poner fin a la retórica hostil y a las campañas de difamación contra las personas defensoras de los derechos humanos por parte de las autoridades gubernamentales, incluyendo el cese de la práctica de “la etiqueta roja”.
6. Poner fin a la criminalización de las personas defensoras de los derechos humanos por su legítimo activismo en favor de los derechos humanos, incluso mediante la puesta en libertad de activistas encarcelados por falsos cargos.
7. Tomar medidas inmediatas para garantizar la derogación de la Ley Antiterrorista.
8. Aprobar el proyecto de ley para proteger a los defensores de los derechos humanos.
9. Reconocer públicamente la labor legítima y esencial de las personas defensoras de los derechos humanos para garantizar los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, los derechos laborales y los derechos humanos en general para lograr sociedades donde los derechos económicos, políticos, sociales, civiles, culturales y ambientales sean una realidad para todos y todas.
10. Respetar el derecho de asociación tal y como se recoge en los Convenios 87 y 98 de la OIT.

Respetuosamente,

Chris Grove

Director ejecutivo